



SECTOR PATRONAL

Ve prioritarias seguridad e inversión sobre reforma electoral.

PÁG. 7

**Coparmex considera
que es necesario
fortalecer las
instituciones del país**

LETICIA HERNÁNDEZ

lhernandezm@elfinanciero.com.mx

Las prioridades del país son enfrentar los retos en seguridad e impulsar la inversión a través de la estabilidad institucional y certeza jurídica, por lo que no es momento de polarizar al país con una reforma electoral, señaló Juan José Sierra Álvarez, presidente de la Coparmex.

“Consideramos que la reforma electoral más adecuada es aquella que surge de la ciudadanía, protege los principios democráticos y fortalece a las instituciones. Por ello, la mejor decisión es no impulsar cambios que profundicen la polarización y generen confrontación entre los mexicanos, cuando lo verdaderamente relevante es atender los desafíos que enfrenta el país”, expuso en un posicionamiento.

La pretensión de iniciar este debate y plantear cambios institucionales ocurre en un momento “especialmente delicado”, señaló el dirigente, al identificar retos significativos en seguridad con hechos violentos en distintas regiones, revisión de compromisos con socios comerciales, incertidumbre económica y un débil Estado de derecho.

RETOS SIGNIFICATIVOS

Prioritario, atender seguridad e inversión, no la reforma electoral: IP



IMPACTO. Los hechos recientes de violencia afectan la actividad económica.

FOCOS

Sin presiones. La reforma electoral debe surgir como resultado de consensos ciudadanos, diálogo democrático y respeto a las instituciones.

Orden. La Coparmex sugiere que debe procurarse la autonomía de las autoridades encargadas de organizar las elecciones; pluralidad legislativa, así como fiscalización sólida y efectiva.

Asimismo, explicó que la confianza de inversionistas nacionales e internacionales depende de la estabilidad institucional, la certeza jurídica y la capacidad del Estado para garantizar condiciones de seguridad, y hay compromisos internacionales asumidos por México en materia de democracia, derechos

políticos y elecciones libres, con efectos directos en la posición del país frente a procesos de negociación como el T-MEC, o en etapas de renovación del Acuerdo Global México-Unión Europea.

“La legitimidad de una reforma no depende únicamente de su legalidad, sino también de su origen, su

proceso y su aceptación social”, dijo.

Una vez que la propuesta de reforma electoral no nace del consenso ciudadano, “introduce riesgos que deben analizarse con responsabilidad y visión de largo plazo”, advirtió Sierra Álvarez, al plantear cinco pilares que deben sostener a las leyes electorales.